

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2020-520 *Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Orden HAC/28/2019, de 9 de abril, por la que se regula la convocatoria de las subvenciones para la realización de proyectos y actividades de información y divulgación de temas europeos por municipios y mancomunidades en 2019 1ª convocatoria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo único base décima nº 4, de la Orden referida, y al amparo del artículo 17.1 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General por el artículo 70.2 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el Boletín Oficial de Cantabria, para general conocimiento, la Resolución de la consejera de Economía y Hacienda de fecha 29 de noviembre de 2019, cuyo contenido literal es el siguiente:

1. Conceder las subvenciones para la realización de proyectos y actividades de información y divulgación de temas europeos por Municipios y Mancomunidades, a las siguientes Entidades para los proyectos que se detallan y por los importes que se indican:

CÓDIGO	ENTIDAD	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO TOTAL	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN
2019HAC28AE01	Mancomunidad de Municipios Sostenibles P3900543D	Punto de Información Europeo de la MMS 2019	3.000 €	58	2.500 €
2019HAC28AE02	Ayuntamiento de Limpias P3903800E	¿Es posible la transición energética, en clave europea, en un entorno rural?	2.600 €	42	2.500 €
2019HAC28AE03	Ayuntamiento de Santoña P3907900I	Actividades Asuntos Europeos Santoña 2019	2.500 €	31	2.500 €
2019HAC28AE04	Ayuntamiento de Soba P3908300A	Celebrando el Día de Europa en el CEP Jerónimo Pérez Sainz de la Maza	2.020 €	31	2.020 €
TOTAL					9.520 €

MARTES, 28 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 18

2. Denegar la concesión de subvenciones al siguiente tercero y por el motivo indicado:

AYUNTAMIENTO	PROYECTO	CAUSA DE DENEGACIÓN
Ayuntamiento de Campoo de Enmedio P3902700H	Sintiendo Europa en tu paladar. Europa Divertida	Aporta certificación de la aprobación previa del proyecto por el órgano competente posteriormente a la fecha de la propuesta de Resolución Provisional, siendo el documento posterior igualmente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes (Artículo 4.4 a)

Disponer un gasto por importe de Nueve mil quinientos veinte euros (9.520,00 €), destinado a sufragar las subvenciones anteriores, financiándose el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 06.03.141M.462 (50.000 €) "Proyectos europeos".

La Resolución agotará la vía administrativa, siendo susceptible de recurso potestativo de reposición desde el día siguiente a la notificación de la Resolución, de acuerdo con el artículo 149 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, o ser directamente impugnada ante el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación.

Santander, 13 de enero de 2020.

La secretaria general,
María González Ruiz.

2020/520

CVE-2020-520